

**DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
Departamento de Campo**

SERVICIO GANADERO ZONAL MONTEVIDEO

Periodo de mayo vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todos los bovinos menores de 2 años. El periodo comprenderá del 15 de mayo al 15 de junio de 2019.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar: ***Declaración Jurada al 30 de junio del 2018; Planilla de Control Interno de existencias y Planilla de control sanitario ambas al día.***

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es, ***conservadora adecuada con hielo o refrigerante en cantidad suficiente.***

Los adelantos de vacunación del período deberán ser Certificados por Médico Veterinario Habilitado.

La entrega de vacunas se realizará lunes a viernes (del 15 de mayo al 15 de junio) en el horario de 09.00 a 14.00 en la Dirección General de Servicios Ganaderos. Ruta 8 Km 17.